



## XXI REUNIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN

Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero

25 y 26 de Octubre de 2018

### ACTA SUBCOMISIÓN COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL

En la ciudad de Termas de Río Hondo provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, sesionó la Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial, siendo horas 10:00 se reúnen los siguientes funcionarios: Cdte. Principal VICTOR OSCAR BALLESTENA, de Gendarmería Nacional Argentina, Comisario CRISTIAN CHAVEZ GARCIA, Jefe de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de Atacama P.D.I., Tte. Cnel. LEOPOLDO CORNEJO VALENZUELA, de Carabineros Chile, JUAN ESTEBAN ZARACHO, Secretario de Coordinación Ministerio de Seguridad de la provincia de Tucumán, Comisario Principal RAUL ALFREDO SILVA, de Policía provincia Tucumán, REBECA MAGALY TORREJON SIERRA, Consejera Regional de Atacama Chile, Prefecto Inspector CLAUDIO NUÑEZ SAEZ, P.D.I. Chile, DAISY CORTES DORADOR, Municipalidad de Caldera de Chile.

Temas tratados en la presente sesión:

1. Instalar en los Pasos Internacionales Pircas Negras y San Francisco controles Policiales informativos con el objeto de evitar el cruce de la frontera en horarios no habilitados por razones de seguridad y salud de los usuarios de los corredores. Particularmente en zona de localidad de Los Loros de la comuna de Tierra Amarilla (Chile).
2. Cuando los pasos Internacionales Pircas Negras y San Francisco no se encuentren habilitados, por razones de transitabilidad o condiciones meteorológicas adversas, evitar atraves de los controles ejercidos por las fuerzas de seguridad, la continuidad de viaje de los usuarios para impedir cualquier situación de inseguridad vial que atente contra los mismos.
3. Afianzar el vínculo entre la localidad de Vinchina, paraje Barrancas Blancas y comuna de Tierra Amarilla, para consolidar la fluidez de comunicación entre las fuerzas de seguridad de ambos países; registrar documentalmente los vehículos que inician el recorrido hacia el paso Internacional como medida preventiva.
4. Necesidad de señalética en ambos sentidos de las rutas que se dirigen a los pasos Internacionales Pircas Negras y San Francisco, dentro de los corredores viales, hasta una distancia aproximada de 500 kilómetros antes de los mencionados pasos.
5. En relación a la señalética deberá contener información respecto a: Estados de transitabilidad de los Pasos, rutas, horarios de apertura y cierre, condiciones climáticas, documentación requerida, elementos de seguridad para alta montaña (tubos de oxígenos, botiquín de primeros Auxilios, vestimenta apropiada, alimentos etc.), asimismo



**XXI REUNIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN**



Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero



25 y 26 de Octubre de 2018

información sobre Leyes de tránsito vigente en ambos países, como ser seguros Internacionales, prohibición de vidrios polarizados, uso obligatorio de sillas para bebés, encendido de luces en carretera, etc.

6. Relevamiento conjunto por parte de fuerzas de seguridad de ambos países de pasos alternativos (Rutas Mineras), en zonas limítrofes, a los efectos de su habilitación y consecuentemente la adopción de medidas de control, su cierre y habilitación ocasional cuando su apertura sea referida para trabajo minero.
7. Mantener un canal expedito de intercambio de información, por los distintos medios de comunicación existente, a los efectos de mantener actualizada información relacionada a la seguridad en zona limítrofes y de los corredores viales.
8. Intercambio de información con miras a la detección de Pasaportes y Sellos Migratorios falsos.
9. Cumplimiento de entrevistas entre Carabineros y G.N.A. según plan anual.
10. Fiscalización de Leyes de tránsito en rutas que conducen a los pasos fronterizos de Pircas Negras y San Francisco.
11. Cooperación mutua entre ambos países ante emergencias en zonas fronterizas.

No siendo para más el presente acto, se procede a cerrar el mismo previa lectura y ratificación de su contenido por parte de los participantes, firmando para constancia de conformidad.-

*[Signature]*  
 Daisy Cortés  
*[Signature]*  
 RAÚL ALFREDO SILVA  
 CRIO. PPAL. POL. TUCUMÁN

*[Signature]*  
 REBECA BARRERA  
*[Signature]*  
 LEOPOLDO CORNEJO VACAREUSA  
 TIT. COMIS. DE CARABINEROS

*[Signature]*  
 JUAN ESTEBAN ZARACHO  
 SUBSECRETARIO DE COORDINACION  
 INSTITUCIONAL INTERJURISDICCIONAL  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD  
*[Signature]*  
 OSCAR BALLESTROS  
 CTE/PR  
 J.E 24<sup>ta</sup> COMISARIO  
 GUARDERIA NACIONAL

*[Signature]*  
 Claudio Nuñez Sáez

*[Signature]*  
 Cristina Cabaletta G.

